



## 1. DICTÁMENES del Consejo Consultivo de La Rioja (CCR)

---

### A. BASE JURÍDICA.

RGPD: 6.1.c) Tratamiento necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento.

LOPDGDD: art. 8 Tratamiento de datos por obligación legal, interés público o ejercicio de poderes públicos.

LCCR: Ley 3/2001, de 31 de mayo, del Consejo Consultivo de La Rioja.

### B. FINES DEL TRATAMIENTO.

Asesorar en derecho a las Administraciones públicas de La Rioja y al Parlamento (art. 10 LCCR), a través de la emisión de dictámenes jurídicamente fundamentados, sobre los asuntos que soliciten.

### C.1 COLECTIVOS.

- Ciudadanos y residentes.
- Representantes Legales y/o empresas.
- Administraciones públicas y/o su personal.

### C.2 CATEGORIAS DE LOS DATOS PERSONALES (incidentales o accesorios a la finalidad del tratamiento).

Antecedentes de hecho de la consulta.

Datos identificativos: Nombre, apellidos, DNI/NIF, dirección postal y/o electrónica, código postal, teléfono y firma.

Económico, financieros y de seguros: N<sup>o</sup> Cuenta Bancaria, Seguro, ...

Características personales. Estado civil, fecha y lugar de nacimiento, edad y nacionalidad.

Detalles de empleo. Cuerpo, escala, categoría, grado y vida laboral.

Académicos y profesionales. Formación y titulaciones.

Datos especiales: Salud, bajas por enfermedad, accidentes laborales, grado de discapacidad, justificantes de asistencia.

### D. DESTINATARIOS DE COMUNICACIONES DE DATOS.

No se prevén llevar a cabo cesiones o comunicaciones de datos de datos a terceros.

Autoridad consultante.

### E. TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES.

No se prevé ninguna transferencia internacional.

### F. PLAZO SUPRESIÓN.

El tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento, salvo retirada del consentimiento o en caso de ejercicio del derecho de supresión. Será de aplicación la normativa de archivos y documentación.

### G. MEDIDAS DE SEGURIDAD.

Las medidas de seguridad implementadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica.

### H. ENTIDAD RESPONSABLE.

Consejo Consultivo de La Rioja.

#### Dirección:

C/ Presidente Leopoldo Calvo Sotelo  
núm.11, 2º Dcha.

Telf.: 941 291 366

#### Correo/WEB:

[ccrioja@ccrioja.es](mailto:ccrioja@ccrioja.es)

[www.ccrioja.es](http://www.ccrioja.es)

#### Delegado:

Correo: [dpd.ccrioja@ccrioja.es](mailto:dpd.ccrioja@ccrioja.es)



## **2. PROVEEDORES / SUMINISTRADORES del Consejo Consultivo de La Rioja (CCR)**

### **A. BASE JURÍDICA.**

RGPD: 6.1.c) Tratamiento necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento.

LOPDGDD: art. 8 Tratamiento de datos por obligación legal, interés público o ejercicio de poderes públicos.

LCSP: Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

### **B. FINES DEL TRATAMIENTO.**

Recogida de datos de empresas licitadoras en los procesos de contratación del CCR y gestión de los expedientes de contratación del órgano. Procedimiento administrativo. Adecuada gestión y ejecución de los contratos.

### **C.1 COLECTIVOS.**

- Proveedores.

### **C.2 CATEGORIAS DE LOS DATOS PERSONALES.**

Datos identificativos: Nombre, Razón social, NIF, datos de contacto.  
Datos económico financieros.  
Datos de personal.  
Datos de solvencia.

Económico, financieros y de seguros: Cuenta bancaria.

### **D. DESTINATARIOS DE COMUNICACIONES DE DATOS.**

No se prevén llevar a cabo cesiones o comunicaciones de datos de datos a terceros, salvo obligación legal. En su caso, se cederán datos a los siguientes destinatarios:

Ministerio de Economía y Hacienda. Administración Autonómica. Agencia Estatal de Administración Tributaria. Tribunal de Cuentas. Plataforma de contratación de La Rioja. Registro público de contratos. ROLECE; Sistema de facturación electrónica. Entidades financieras.

### **E. TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES.**

No se prevé ninguna transferencia internacional.

### **F. PLAZO SUPRESIÓN.**

El tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento, salvo retirada del consentimiento o en caso de ejercicio del derecho de supresión. Será de aplicación la normativa de archivos y documentación.

### **G. MEDIDAS DE SEGURIDAD.**

Las medidas de seguridad implementadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica.

### **H. ENTIDAD RESPONSABLE.**

Consejo Consultivo de La Rioja.

#### **Dirección:**

C/ Presidente Leopoldo Calvo Sotelo  
núm.11, 2º Dcha.

Telf.: 941 291 366

#### **Correo/WEB:**

[ccrioja@ccrioja.es](mailto:ccrioja@ccrioja.es)

[www.ccrioja.es](http://www.ccrioja.es)

#### **Delegado:**

Correo: [dpd.ccrioja@ccrioja.es](mailto:dpd.ccrioja@ccrioja.es)



### **3. GESTIÓN DE PERSONAL (Recursos humanos) del Consejo Consultivo de La Rioja (CCR)**

#### **A. BASE JURÍDICA.**

RGPD: 6.1.c) Tratamiento necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento.

RGPD: 6.1.e) Tratamiento necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento.

LOPDGDD: art. 8 Tratamiento de datos por obligación legal, interés público o ejercicio de poderes públicos.

LCCR: Ley 3/2001, de 31 de mayo, del Consejo Consultivo de La Rioja.

TRLEBEP: Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, Texto Refundido del Estatuto Básico del Empleado Público.

LFPR: Ley 5/2023, de 5 de mayo de Función Pública de La Rioja.

#### **B. FINES DEL TRATAMIENTO.**

- Gestión administrativa y laboral del personal y de los Consejeros del CCR.
- Gestión de candidatos en procesos selectivos.
- Expediente personal.
- Formación.
- Prevención de riesgos laborales.
- Registro de personal.
- Directorio público de personal (WEB).
- Nóminas del personal y las de las dietas de los Consejeros, así como de todos los productos derivados de la misma.

#### **C.1 COLECTIVOS.**

- Empleados.
- Consejeros.
- Alumnos en prácticas.

#### **C.2 CATEGORIAS DE LOS DATOS PERSONALES.**

Datos Identificativos:	Nombre, apellidos, DNI/NIF, número de la Seguridad Social, dirección postal y/o electrónica, código postal, teléfono y firma/firma electrónica.
Características personales:	Estado civil, fecha y lugar de nacimiento, edad, nacionalidad y datos familiares.
Económico, financieros:	Ficha de alta de Terceros, Datos bancarios.
Académicos y profesionales:	Formación, titulaciones, experiencia profesional, referencias, Permiso de Trabajo, Currículo Vitae.
Detalles de empleo:	Cuerpo, escala, categoría, grado e vida laboral en la entidad.
Datos especiales:	Salud, bajas por enfermedad, accidentes laborales, grado de discapacidad, justificantes de asistencia.

#### **D. DESTINATARIOS DE COMUNICACIONES DE DATOS.**

No se prevé llevar a cabo cesiones o comunicaciones de datos de datos a terceros, salvo obligación legal o convencional derivada de convenios o contratos. En su caso, se cederán datos a los siguientes destinatarios:

Administraciones Públicas. Entidad a quien se encomiende la gestión en materia de riesgos laborales. Tesorería General de la Seguridad Social. Agencia Estatal de Administración Tributaria. Tribunal de Cuentas. Mutua de Accidente de Trabajo y Enfermedad Profesional colaboradora de la Seguridad Social. Boletines Oficiales. Organizaciones sindicales. Entidades financieras.

#### **Dirección:**

C/ Presidente Leopoldo Calvo Sotelo  
núm.11, 2º Dcha.

Telf.: 941 291 366

#### **Correo/WEB:**

[ccrioja@ccrioja.es](mailto:ccrioja@ccrioja.es)  
[www.ccrioja.es](http://www.ccrioja.es)

#### **Delegado:**

Correo: [dpc.ccrioja@ccrioja.es](mailto:dpc.ccrioja@ccrioja.es)



**E. TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES.**

No se prevé ninguna transferencia internacional.

**F. PLAZO SUPRESIÓN.**

El tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento, salvo retirada del consentimiento o en caso de ejercicio del derecho de supresión. Será de aplicación la normativa de archivos y documentación.

**G. MEDIDAS DE SEGURIDAD.**

Las medidas de seguridad implementadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica.

**H. ENTIDAD RESPONSABLE.**

Consejo Consultivo de La Rioja.

**Dirección:**

C/ Presidente Leopoldo Calvo Sotelo  
núm.11, 2º Dcha.

Telf.: 941 291 366

**Correo/WEB:**

[ccrioja@ccrioja.es](mailto:ccrioja@ccrioja.es)

[www.ccrioja.es](http://www.ccrioja.es)

**Delegado:**

Correo: [dpd.ccrioja@ccrioja.es](mailto:dpd.ccrioja@ccrioja.es)



## 4. GESTIÓN ADMINISTRATIVA del Consejo Consultivo de La Rioja (CCR)

### A. BASE JURÍDICA.

RGPD: art. 6.1-a) Consentimiento del interesado.

LOPDGDD art. 6 consentimiento del afectado.

RGPD: 6.1.c) Tratamiento necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento.

LOPDGDD: art. 8 Tratamiento de datos por obligación legal, interés público o ejercicio de poderes públicos.

LCCR: Ley 3/2001, de 31 de mayo, del Consejo Consultivo de La Rioja.

### B. FINES DEL TRATAMIENTO.

Funcionamiento del servicio administrativo del órgano.

- Gestión presupuestaria y contable con el programa (SPAI-INNOVA), unido a una plataforma de pago.
- Gestión de las facturas recibidas (SAFE/FACE).
- Gestión de convenios con otros órganos (UR, UNIR, ERAP, PARLAMENTO...).
- Registro de Entrada/Salida: Para escritos, solicitudes y comunicaciones de carácter externo.
- Gestión Bancaria, Ingreso del presupuesto y transferencia de pagos.
- Transparencia.
- Intranet en la Web.
- Control y gestión del Inventario.
- Publicación en Boletines Oficiales.

### C.1 COLECTIVOS.

- Proveedores.
- Empleados.
- Consejeros.
- Alumnos en prácticas.
- Ciudadanos y residentes.
- Representantes legales

### C.2 CATEGORIAS DE LOS DATOS PERSONALES.

Datos identificativos:	Nombre y apellidos, Razón social, DNI/NIF, datos de contacto, Firma electrónica.
Económico, financieros:	Ficha de alta de Terceros, Datos bancarios.
Académicos y profesionales:	Formación, titulaciones, experiencia profesional, referencias, Permiso de Trabajo.
Características personales:	Estado civil, fecha y lugar de nacimiento, edad, nacionalidad y datos familiares.
Detalles de empleo:	Cuerpo, escala, categoría, grado e vida laboral en la entidad.

### D. DESTINATARIOS DE COMUNICACIONES DE DATOS.

No se prevén llevar a cabo cesiones o comunicaciones de datos de datos a terceros, salvo obligación legal o convencional derivada de convenios o contratos. En su caso, se cederán datos a los siguientes destinatarios:

Administración Autonómica. Agencia Estatal de Administración Tributaria. Tribunal de Cuentas. Parlamento. Universidades. Entidades financieras.

### E. TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES.

No se prevé ninguna transferencia internacional.

### F. PLAZO SUPRESIÓN.

#### Dirección:

C/ Presidente Leopoldo Calvo Sotelo  
núm.11, 2º Dcha.

Telf.: 941 291 366

#### Correo/WEB:

[ccrioja@ccrioja.es](mailto:ccrioja@ccrioja.es)

[www.ccrioja.es](http://www.ccrioja.es)

#### Delegado:

Correo: [dpc.ccrioja@ccrioja.es](mailto:dpc.ccrioja@ccrioja.es)



El tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento, salvo retirada del consentimiento o en caso de ejercicio del derecho de supresión. Será de aplicación la normativa de archivos y documentación.

#### G. MEDIDAS DE SEGURIDAD.

Las medidas de seguridad implementadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica.

#### H. ENTIDAD RESPONSABLE.

Consejo Consultivo de La Rioja.

**Dirección:**

C/ Presidente Leopoldo Calvo Sotelo  
núm.11, 2º Dcha.

Telf.: 941 291 366

**Correo/WEB:**

[ccrioja@ccrioja.es](mailto:ccrioja@ccrioja.es)

[www.ccrioja.es](http://www.ccrioja.es)

**Delegado:**

Correo: [dpc.ccrioja@ccrioja.es](mailto:dpc.ccrioja@ccrioja.es)